

Justicia electoral abierta

Mariana Niembro

Invitada

Vale la pena reflexionar sobre la apertura y claridad de las instituciones que dirimen los asuntos político-electorales después de una elección que, aunque intermedia, ha sido un parteaguas. Y es que, entre otras cosas, fueron las instituciones encargadas de organizar la elección y de resolver las impugnaciones quienes implementaron las reformas no tan detalladas que aprobó el Congreso en la última legislatura como paridad constitucional y violencia política en razón de género en contra de las mujeres.

¿Pero a qué llamamos justicia abierta y por qué es importante?

El derecho ha sido un espacio cerrado. Un espacio para un grupo de personas con acceso a educación superior, por tanto, reducido. Basta ver el lenguaje rebuscado, especializado e inaccesible a la comprensión de cualquier persona que no cuenta con estudios en ciencias sociales o en derecho mismo. Así se construyen también las instituciones de justicia, en la que ninguna persona ciudadana tiene fácil acceso. Requiere que alguien la oriente y la guíe para llevar su caso y tener acceso a la justicia. La resistencia de las instituciones a rendir cuentas, ser transparentes y justificar sus decisiones aumentan también por la exigencia cada vez mayor de la ciudadanía y de organizaciones de la sociedad civil que deseamos entender cómo se toman las decisiones, contar con mayor información e incluso participar en la cocreación de políticas públicas, seguimiento a casos y propuestas de apertura.

Así, la justicia abierta propone crear nuevas condiciones para vincular a las instituciones con la ciudadanía. Proviene del concepto de gobierno abierto impulsado por la administración de Barack Obama y que ha permeado a los otros dos poderes del estado: el legislativo y el judicial. Esta es una oportunidad para atender de raíz las causas de desconfianza en las instituciones del estado y para fortalecer no sólo el actuar de las instituciones sino las relaciones de éstas con la ciudadanía en general.

Es así como vivimos un momento que debe ser aprovechado. Las democracias a nivel mundial se han debilitado por la falta de resultados, el aumento de la corrupción y la impunidad. Sin embargo, la gran parte de la ciudadanía en México sigue pensando que es la mejor forma de gobierno. Ante escenarios donde las instituciones democráticas se encuentran en peligro, el esfuerzo por su parte para acercarse a la ciudadanía es urgente.

La justicia electoral abierta es fundamental para la consolidación de la democracia. Son los tribunales electorales quienes dirimen los conflictos entre las y los ciudadanos que buscan la garantía de sus derechos político-electorales y los partidos políticos que cabe mencionar son de las instituciones peor evaluadas por la ciudadanía.

De no existir los tribunales electorales, no habría quien defienda, dirima y resuelva quiénes son las personas que deben estar tomando las decisiones en los cargos de elección popular. No es menor.

¿Qué implica la justicia electoral abierta?

Es la forma de garantizar que las decisiones se toman de manera sustentada, con imparcialidad e independencia. Es acercarse a la ciudadanía con formas innovadoras aprovechando las tecnologías de la información. La justicia abierta implica transparencia con lenguaje accesible y generar un plan de acción de cercanía con la ciudadanía que vaya más allá de los procesos electorales donde los tribunales se encuentran en el ojo del huracán no sólo por la sociedad y las organizaciones de la sociedad civil, sino de los propios partidos políticos y las fuerza e intereses que las decisiones electorales implican.

Es así como impulsar espacios de colaboración con diversas organizaciones, academia, especialistas y universidades toma importancia para retomar la confianza y contribuir de forma sólida en el fortalecimiento de los canales institucionales para dirimir los conflictos naturales que se dan en una democracia plural y diversa.

Las decisiones de los tribunales electorales son tan trascendentales para garantizar el cambio en nuestro país con decisiones como la paridad sustantiva que permite que hoy la LXV Legislatura de la Cámara de Diputadas y Diputados sea una realidad.

Queda pendiente construir una agenda que acompañe el compromiso con la justicia electoral abierta. Algunas propuestas son: mejorar la accesibilidad de información y datos, caminando hacia una política de datos abiertos; mejorar los canales de comunicación con la ciudadanía, hacer más accesible el lenguaje de las sentencias y difundir la importancia de sus resoluciones, y por último un plan de cocreación con más actores para hacer más sólido su actuar y lograr la apropiación tanto del derecho electoral como a las instituciones que la conforman.